

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

18418 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal relativa a la prestación de servicios de las instalaciones deportivas municipales.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2009, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Relativa a la Prestación de Servicios de las Instalaciones Deportivas Municipales.

Dicha modificación fue publicada en el B.O.R.M. de 2 de octubre de 2009, sin que se hayan producido alegaciones, por lo que transcurrido el período de exposición pública, el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo el texto íntegro de la modificación el que a continuación se transcribe, que consiste en añadir al artículo 5 de la citada Ordenanza, un apartado g): Pabellón Cubierto y Piscina Climatizada, con el literal siguiente:



ACTIVIDADES ACUATICAS

actividades	turnos	días	Importe	IVA	Total Tasa mensual
	Curso 3 días semanales		35,05 €	2,45 €	37,50 €
	Curso 2 días semanales		23,36 €	1,64 €	25,00 €
	Curso 1 día semanal		13,08 €	0,92 €	14,00 €
	De lunes a domingo	7	26,17 €	1,83 €	28,00 €

ACTIVIDADES NO ACUATICAS EN SALAS

actividades	turnos	días	Importe	IVA	Total Tasa mensual
	Curso 3 días semanales		35,05 €	2,45 €	37,50 €
	Curso 2 días semanales		23,36 €	1,64 €	25,00 €
	Curso 1 día semanal		13,08 €	0,92 €	14,00 €
	De lunes a domingo		26,17 €	1,83 €	28,00 €
	Curso de 2 días semanales		14,02 €	0,98 €	15,00 €
	Curso 1 día semanal		9,35 €	0,65 €	10,00 €

ACTIVIDADES ABONADOS

	turnos	días	Importe	IVA	Total Tasa mensual
BONO SALUD modalidad					
	De lunes a viernes	5	30,84 €	2,16 €	33,00 €
	De lunes a viernes	5	35,51 €	2,49 €	38,00 €
	Sábados y domingos	2	26,17 €	1,83 €	28,00 €
BONO RELAX modalidad					
	De lunes a viernes	5	30,84 €	2,16 €	33,00 €
	De lunes a viernes	5	35,51 €	2,49 €	38,00 €
	Sábados y domingos	2	26,17 €	1,83 €	28,00 €
BONO DEPORTIVO modalidad					
	De lunes a viernes	5	37,38 €	2,62 €	40,00 €
	De lunes a viernes	5	46,73 €	3,27 €	50,00 €
	Sábados y domingos	2	30,84 €	2,16 €	33,00 €

ACTIVA2: Combinaciones al contratar dos actividades.

Combinaciones individuales que no se pueden compartir con otros usuarios

	Importe	IVA	Actividad 3 días	Importe	IVA
Actividad 3 días	52,57 €	3,68 €	56,25 €	46,50 €	3,50 €
Actividad 2 días	46,73 €	3,27 €	50,00 €	34,88 €	2,62 €
Actividad 1 día	41,59 €	2,91 €	44,50 €	29,76 €	2,24 €

Actividad 2 días	Importe	IVA	Actividad 1 día
50,00 €	41,59 €	2,91 €	44,50 €
37,50 €	29,91 €	2,09 €	32,00 €
32,00 €	19,63 €	1,37 €	21,00 €

En las mismas condiciones que el anterior, los usuarios podrán combinar una actividad con la actividad de baño libre o la actividad de fitness (cuota mensual)

	Importe	IVA	Baño libre	Importe	IVA	Sala fitness
Actividad 3 días	53,36 €	3,74 €	57,10 €	53,36 €	3,74 €	57,10 €
Actividad 2 días	41,68 €	2,92 €	44,60 €	41,68 €	2,92 €	44,60 €
Actividad 1 día	31,40 €	2,20 €	33,60 €	31,40 €	2,20 €	33,60 €

ACTIVIDADES DE ENTRADA UNICA

		Importe	IVA	Total Tasa
Baño libre	Acceso para sesiones de 1 hora			3,20 €
		2,99 €	0,21 €	
Zona jacuzzi y sauna	Acceso para sesiones de 1 hora			3,20 €
		2,99 €	0,21 €	
Masajes fisioterapéuticos	1 masaje de 30 minutos	16,82 €	1,18 €	18,00 €
Alquiler de pista deportiva	1 hora sin luz	10,28 €	0,72 €	11,00 €
Alquiler de pista deportiva	1 hora con luz	21,495 €	1,50 €	23,00 €

Lo que se hace público haciéndose saber que la modificación de la ordenanza es definitiva y pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.R.M., sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estimara pertinente.

En Ceutí, 17 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Manuel González Solano.